



Estimados/as madres, padres y/o Apoderados/as.

Junto con saludar y esperando que se encuentren muy bien junto a sus familias, la Unidad de Enfermería entrega directrices del funcionamiento para el año 2021:

- La atención será por módulos, que cumplirán distintas funciones para disminuir aglomeraciones y contacto entre Estudiantes.
- La Unidad constará con limitación de espacios exclusivos de espera para Estudiantes manteniendo el distanciamiento físico.
- Se habilitará un espacio exclusivo para Estudiantes o Funcionarios/as con síntomas sospechosos de COVID-19.
- **La ficha de salud debe ser llenada al igual que años anteriores, esta debe ser enviada de forma digitalizada al correo de la unidad [enfermeria@lms.cl](mailto:enfermeria@lms.cl), con todos los datos solicitados y firmada.**

Con respecto al seguro escolar contemplado en la Ley 16.744 y regulado por el Decreto Supremo N°313 **“no considera cobertura para casos de contagios de COVID-19, ni para contactos estrechos”**. En el caso de seguros escolares privados deberán ser consultado por cada Apoderado/a para ver tipo de cobertura ante contagios de COVID-19.

La unidad **NO** efectuará las siguientes actividades:

- Procedimiento (heridas, quemaduras, entre otras) que fueron adquiridas fuera del recinto educacional.
- Prestamos de teléfonos a Estudiantes para hablar con Apoderados/as.

Le recomendamos revisar el [Protocolo de Atención de Enfermería](#) en contexto de COVID-19 que está disponible en la página Web institucional y ante alguna llamada de la Unidad para retiro de Estudiantes le recomendamos una respuesta rápida y oportuna.

Saludos cordiales.

**Unidad de Enfermería.**  
**Liceo Experimental Manuel de Salas**

**Santiago, 1 de marzo de 2021**